



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
UNIDAD 291**



**ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA**

**TESINA**

**ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO POLÍTICO  
DE CARRERA MAGISTERIAL**

**ALUMNA: MARÍA JUSTINA EMILIA FLORES CALDERÓN**

**ASESOR: MTRO ROGELIO MENDOZA MOLINA.**



APETATITLÁN, TLAX., SEPTIEMBRE 1998.

9-1 0002-16

Apetatitlán, Tlax., 19 de mayo de 2000.

**DICTAMEN DE ACEPTACION DE TESINA**

**C. MARÍA JUSTINA EMILIA FLORES CALDERÓN  
P R E S E N T E :**

Por este medio se le comunica que su trabajo de Tesina de           Análisis crítico del discurso político de carrera magisterial           como egresado (a) de la Especialización en:           Educación Básica           y asesorado por el C. Prof.           Rogelio Mendoza Molina          , ha sido dictaminado favorablemente, en virtud de cubrir los requerimientos académicos y reglamentación al respecto.

**ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**

		
URBANO SANCHEZ VAZQUEZ COORDINADOR DE LA ESPECIALIZACIÓN UNIDAD 291 TLAXCALA	U. S. E. T. NACIONAL UNIDAD 291 TLAXCALA	NORA SUSANA GARCÍA RUIZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TITULACIÓN DE ESPECIALIZACION. UNIDAD 291 TLAXCALA

Vo. Bo.

  
LIC. RAMÓN QUEZADA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD 291 TLAXCALA

c.c.p. Asesor de la Tesina  
Servicios Escolares de Posgrado.

<b>INDICE</b>	<b>I</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>III. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>16</b>
<b>IV. CONTEXTO GENERAL</b>	<b>16</b>
<b>V. ASPECTO SOCIAL</b>	<b>22</b>
<b>VI. ASPECTO ECONÓMICO</b>	<b>26</b>
<b>VII. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CARRERA MAGISTERIAL</b>	<b>32</b>
<b>VIII. MODERNIDAD, MODERNISMO Y MODERNIZACIÓN</b>	<b>39</b>
<b>IX. LA PEDAGOGÍA INSPIRADA EN LA INDUSTRIA</b>	<b>42</b>
<b>X. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>49</b>
<b>XI. CONCLUSIÓN GENERAL</b>	<b>62</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>64</b>

## INTRODUCCIÓN

*“... el protagonista de la transformación educativa en México debe ser el maestro es el maestro quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual, y debe ser el ejemplo de superación personal”. (\*)*

Por ello:

*“A fin de dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro, y en respuesta a la demanda del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, el gobierno federal y los gobiernos estatales, adoptarán una medida de especial trascendencia: la creación de Carrera Magisterial”. ( )*

Lo anterior constituye el punto de partida de la instrumentación de una política de *resarcimiento* del estatuto laboral de los maestros y que constituye el objeto de estudio de este trabajo: **el discurso político sobre la carrera magisterial** (C.M.). Para lo cual se introduce al lector presentándole la estructura que rige el desarrollo del presente trabajo de carácter analítico-crítico:

En esta lógica, se revisan en primer lugar los antecedentes de la creación de Carrera Magisterial, indicando desde su naturaleza, hasta su implantación a nivel nacional, pero principalmente, se hace un breve recuento de los distintos momentos en que las políticas educativas sexenales han intentado dar salida o cauce a las expectativas de los maestros de la educación primaria en México. (1987 - 1994).

El trabajo arranca con una justificación, precedida de la definición del objeto del mismo.

---

\* \*\* Palabras pronunciadas por el C. Carlos Salinas De Gortari. En: SNTE. “La Carrera Magisterial”. ANMEB. México, D:F., 18 de mayo de 1992.,p. 52

A lo anterior, le prosigue el análisis del contexto general, en donde se tratan los aspectos políticos, sociales y económicos donde se inserta la estrategia de recuperación salarial mencionada (Carrera Magisterial), destacando, entre otros, problemas tales como el federalismo, centralización, descentralización, salario profesional, salario directo y salario indirecto, entre otros.

Inmediatamente después, se describe y analiza el programa de Carrera Magisterial, aquí, se hace un bosquejo general acerca del desarrollo temático de los puntos de estudio que se revisan en este apartado. En este sentido, se subrayan los objetivos general y particulares de Carrera Magisterial. El análisis se basa en la indagación de los documentos oficiales y en los de algunos autores que han abordado el mismo tema, desde enfoques empresariales, por ejemplo. También, se definen los conceptos de modernidad, modernismo y modernización, con la finalidad de entender el significado de la actual modernización que se vive en el país y poder ubicar a Carrera Magisterial, en alguno de ellos.

Nuestro objeto se analiza además con el enfoque de Ángel Díaz Barriga referido a la pedagogía inspirada en la industria, demostrando analíticamente, cómo Carrera Magisterial, es otra de las estrategias del gobierno federal para mejorar “la calidad de la educación” en México. Este enfoque comparte también el punto de vista de los trabajos de Cristina Puga sobre el particular.

Para el logro del objetivo propuesto, se intenta dar a la revisión documental, que enfatiza sobre los factores de evaluación que toma en cuenta el proyecto de Carrera Magisterial, a partir de la revisión de los documentos oficiales, y de la experiencia vivida a raíz de la puesta en marcha de la propia Carrera Magisterial y con el apoyo de la investigación de Sergio Fernández (1997), en virtud de que aborda el mismo tema de análisis.

El trabajo concluye con una reflexión general a modo de conclusión.

## **I. ANTECEDENTES**

Hablar de cómo las diferentes políticas sexenales, han implantado nuevos programas en el sistema educativo mexicano, con la finalidad de mejorar la educación en el país, es trasladarse a los inicios que anteceden a la creación del actual programa de Carrera Magisterial; y cómo uno de los objetivos centrales de ésta, enfatiza en la calidad de la enseñanza, podemos decir que en los discursos oficiales se ha supuesto, que una buena educación, se logra a través de la preparación profesional del docente.

Por ello, para el desarrollo de este trabajo, ubico el objeto de estudio en el escenario discursivo de las políticas educacionales que se han preocupado, por lo menos al nivel declarativo, de que la educación sea cada vez mejor.

Un breve recuento de la evolución de la profesión magisterial desde la óptica de su situación laboral salarial, revela la naturaleza endémica de los males que aun la aquejan, como veremos al revisar desde los orígenes de la profesión docente (1821-1866), hasta llegar al análisis de la modernización Educativa del Acuerdo Nacional para la modernización de la educación básica. (1992)

La figura profesional del maestro, se inicia como una profesión libre, posteriormente, autorizada por los ayuntamientos, gobiernos de los estados, o por algún departamento de éstos, a partir de exámenes a los aspirantes. En este período, la educación elemental estaba bajo el control de los particulares y las corporaciones civiles eclesiásticas, estableciendo la escuela elemental de las primeras letras. Más tarde la compañía lancasteriana, sustituye a los maestros especializados en esta inicial enseñanza y concede licencias para la docencia.

De profesión libre (1867-1884), pasa a ser profesión municipal, es aquí, donde participa directamente el ayuntamiento, “al asumir el poder, los

liberales promovieron una mayor ingerencia del Estado en la instrucción primaria” (Arnaut, 1996, p. 19), produciéndose la tendencia hacia la transformación del magisterio en una profesión de Estado; los ayuntamientos se convirtieron en los principales empleadores de los maestros de las primeras letras. En esta época, se hacen los primeros intentos para establecer la enseñanza laica y obligatoria, debido a la intervención del Estado y el reformismo pedagógico, plantean la necesidad de formar profesores en centros especializados o de enseñanza normal. Se incrementa la organización escolar en el distrito de la república y estados federales expidiendo algunos planes y programas, y crece el sistema escolar municipal en la capital y en los estados, entre otros puntos.

De (1885-1910), surge el profesorado normalista y estatal, se intenta unificar y centralizar la instrucción primaria y normal, con diferencias en el D.F., y en las entidades federativas, se suprime la compañía lancasteriana y la fundación Alcocer, el gobierno de Díaz, con la creación de las escuelas normales se coloca en condición de exigir título profesional a los aspirantes al ejercicio de la profesión docente. El gobierno federal concede la facultad y primacía a la ENM (Escuela Nacional de Maestros), para autorizar el ejercicio docente, pretendiendo que su reforma pedagógica e institucional fuera ejemplo de maestros normalistas en toda la república, centralizó y uniformó la enseñanza primaria, algunos gobiernos estatales siguieron su ejemplo centralizando total o parcialmente los sistemas escolares municipales, las expectativas de la ENM, no se cumplen y lo hace Enrique Rébsamen, quién dirigió y diseñó la reforma pedagógica en la Escuela Normal Veracruzana, además este hombre fundó otras escuelas normales en toda la república. En este recorte se aprecia cómo el magisterio dejó de ser una profesión casi libre, para convertirse en una profesión de Estado, primero municipal y luego federal y estatal. En este sentido, Arnaut, señala:

"La creciente intervención del Estado en la enseñanza pública, la reforma pedagógica, la difusión del normalismo y la centralización técnica y administrativa de la educación primaria, así como la expansión y diferenciación burocrática alientan directa o indirectamente la formación de sociedades magisteriales". (1996, p22.)

Es así como se inicia un sistema de reclutamiento de los entonces nuevos maestros normalistas que constituían la mayoría de los docentes en servicio, a quienes posteriormente se les exige el título profesional. La creación del normalismo comienza a estratificar por niveles a los maestros, definiendo sus diferencias en cuanto a su formación profesional superando en este caso el empirismo de los maestros reclutados por el ayuntamiento y de las escuelas de la segunda enseñanza. De la actual formación profesional de los maestros, en ese entonces, surge de la inquietud de éstos, la necesidad de sentirse revalorados, interviniendo en los órganos de consulta colegiados. Por ello, uno de los más notables profesores, Enrique Rébsamen, en 1892, presenta su programa de reforma de instrucción pública en Jalisco; y otros más, se interesaron en una reforma del programa referente al Consejo Superior de Educación Pública de 1902-1910.

"La difusión del normalismo de esa época, despertó en el magisterio expectativas de mejoramiento profesional, social y económico" (Arnaut, 1996., p.30).

Si analizamos este párrafo, ya desde entonces está presente el problema de la aspiración a mejor forma de vida de los maestros, puesto que los normalistas recibieron mejores sueldos y puestos, tanto los docentes, como los directivos, que los maestros sin título, pero, dice Arnaut:

“Los profesores, incluso los nuevos normalistas siguieron recibiendo menores ingresos que otros profesionales que ocupaban los puestos más altos del ramo educativo en los gobiernos federal y estatal” (Ibidem., p. 31 .)

Es aquí, donde al parecer se gesta la pirámide ascendente de los docentes en servicio, situación que se vive hasta en los últimos días, esto dió lugar a que los maestros iniciaran una serie de reclamos al gobierno, encaminando las exigencias de reconocer su trabajo educativo.

En esta lógica, en 1933, es promulgada la Ley de Escalafón del magisterio de Educación Primaria, por N. Bassols, que suplía a la del 4 de enero de 1930 impuesta por Portes Gil. La nueva Ley atendía el particular de modo siguiente:

“La necesidad de armonizar la Ley de Escalafón con el sistema de escalafón económico implantado por el presupuesto de egresos de ese año, hacer posible el reconocimiento de los servicios prestados por los profesores foráneos, y definir y precisar las funciones de escalafón del D.F. y crear otra para catalogar a los maestros rurales” (Ibidem., p. 72).

Lo anterior muestra uno de los hilos conductores del tema y que antecede a la creación de la Reforma Educativa de nuestros días, en la cual, está implicado la instancia, hoy conocida como Comisión Nacional Mixta de Escalafón y que abarca al nivel básico (preescolar, primaria y secundaria). Como se indicó; el antecedente de esta, tenía como función ...

“vigilar y anotar las horas de servicio, clasificar al magisterio y atender las inconformidades de los maestros con respecto a su clasificación” (Ibidem. p. 71).

Cosa parecida a los reclamos que en la actualidad hacemos en Carrera Magisterial. Esa clasificación, se basaba en las anotaciones de los estudios realizados y el tiempo de servicio de los profesores, lo que se conoce hoy, como grado académico y antigüedad. La reforma de Bassols, luchó porque hubiera “un convenio de equivalencia”, referido a la preparación de los maestros, esto es, dió prioridad a los mecanismos de titulación, tanto a los profesores rurales como a los del D.F., con la finalidad de incorporarse al escalafón.

Otros de los puntos esenciales de la reforma de Bassols fueron los siguientes:

“Creación de una comisión de escalafón para los maestros federales, mayoría de representantes de la SEP., en las comisiones y subcomisiones de escalafón, aumento en el número de categorías para los maestros federales de los estados e incorporación al escalafón de los directores de Educación e inspectores generales”. (Ibidem., p. 8)

Sin embargo, en 1939, las reformas que introdujo Bassols al escalafón fueron eliminadas y se le reconoció a la representación sindical una mayor intervención en el sistema de reclutamiento, permanencia y movilidad dentro del servicio, según Arnaut. El sindicalismo volvía al esquema heredado de Emilio Portes Gil, aún reformada se anuló temporalmente la Ley de escalafón por el conflicto intergremial, pero más tarde, se convirtió en la primera base para la consolidación del control sindical sobre el sistema escalafonario.

Siguiendo esta misma perspectiva, en 1944 con la política sindical del período presidencial de Ávila Camacho, con la finalidad de lograr la inamovilidad de los profesores (se refiere a los maestros sin título, que no fueran reemplazados), es fundado el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), esperando que el tiempo para que se regularizaran las condiciones profesionales de los maestros sin título, fuera de seis años a

través de la escuela por correspondencia y la escuela oral. Expandida la primera por todo el país, estos cursos, se vinculaban al sistema de movilidad escalafonaria obteniendo un aumento progresivo de sueldos, hasta igualarlos a la categoría y al sueldo correspondiente de los profesores titulados. Cabe señalar que en esta época ya se manejaban niveles de categorías, como se ilustra en lo que sigue.

“En 1940 los 11552 maestros rurales de categoría A, recibían un sueldo mensual de 80 pesos; los 2087 de la B, 90 pesos y los 1967 de la C, 100 pesos. Entre los urbanos, los 3862 maestros normalistas tenían un sueldo de 194 pesos, los 305 maestros rurales titulados de 160 pesos y los no titulados, de 116 pesos”.(Ibidem., p. 96)

El sentido de titulación de miles de maestros era el de homologar la situación cuantitativa y cualitativa, de los docentes de primaria. En este recorte, los niveles citados apoyan la investigación documental que este trabajo requiere y se relaciona con el objeto de estudio debido a que en Carrera Magisterial “novedosamente” también se manejan los niveles de escalafón horizontal “A”, “B”, “C”, y “D”.

Es importante recalcar, que en este período, el sindicato ya intervenía en los cambios de adscripción y en la movilidad escalafonaria de los docentes, expandiéndose la burocratización de la SEP y del sindicalismo magisterial, así, quedaba la educación en manos de la SEP y del SNTE; relación que en Carrera Magisterial hoy se conoce como la Comisión Nacional Mixta de Escalafón SEP-SNTE, el mismo nombre que tenía ya desde 1947. En los cincuenta, se sigue la misma secuencia de movilidad escalafonaria, sin embargo, a finales del sexenio del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, surge una crisis de la profesión, ocasionada por el embotellamiento

escalafonario en el cual los docentes sufren un estancamiento profesional, en la pirámide escalafonaria y salarial.

Problemas que hereda el período de Adolfo López Mateos (1958-1964), en ésta época, se elabora y ejecuta el Plan de Mejoramiento y Expansión de la Educación Primaria (Plan de Once Años), en donde la parte medular fue el diseño de un programa de expansión de las escuelas primarias federales, teniendo como objetivo la ampliación de la cobertura de la educación primaria, reanimando la profesión docente aumentando las expectativas de ascenso y de movilidad horizontal, (del campo a la ciudad) y vertical escalafonaria (de maestro de banquillo a director de escuela, inspectores, etc..). Según sus características profesionales y su puntaje entre otros factores.

Aquel embotellamiento, se intentó resolver a través de una reforma al sistema escalafonario y del catálogo de puntos...

... “a fin de aumentar la distancia entre las categorías e imprimir una mejor agilidad a los movimientos” (Ibidem 1996., p.125).

Otra vía de resolución al problema, y que también se vincula al tema de estudio, es la que se refiere al establecimiento del escalafón económico o salarial, por cada cinco años de servicio; vigente hasta nuestros días, en suma, dicha reforma en ese entonces logró:

“La titulación (profesionalización) de los maestros en servicio. La regularización laboral (basificación) del personal docente. La mejoría progresiva de los sueldos de los maestros conforme avanzaban sus estudios, y su incorporación al escalafón y ascenso al terminarlos” (Ibidem, p. 118).

Cómo se podrá advertir, las reformas educativas de cada sexenio, en la mayoría de éstas, siempre ha estado subyacente el ascenso escalafonario que reditúa al docente mejoras cuantitativas y cualitativas.

Nuevamente, el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1962-1971), sufre otra reforma educativa, aquí se plantea la necesidad urgente de dar solución al desempleo de los egresados de las normales, ahora la mayoría titulados y con plaza definitiva en la SEP, había una sobrepoblación de docentes, para ello, son establecidos los siguientes acuerdos.

“-descentralización progresiva del sistema para cumplir el designio presidencial de hacer una administración pública, moderna, ágil y eficaz.- Revisión de las disposiciones escalafonarias para su mejor cumplimiento, y para que sean justamente reconocidas la preparación, eficacia y méritos profesionales del personal” (Ibidem., p., 120).

Puntos dados a conocer en el discurso oficial pronunciado por el secretario de Educación Pública Agustín Yañez, a los que se suma el SNTE, pero ahora con un nuevo enfoque:

“sin perjuicios de atender derechos y acrecentamientos económicos, que no debe ser , por lo demás, motivación exclusiva de su actividad, la lógica para exaltar el espíritu del docente”, (Ibidem. p. 121)

...aunque no se le remuneraran estímulos económicos. Sin embargo, se les incitaba a seguirse preparando, en el sentido de que los grados de preparación “aparejan grados ascendentes de responsabilidad”, según Ordaz, y en el caso, de la colaboración con la “Reforma Educativa”. Como se explicita aquí, no hablaban de ascensos económicos ni escalafonarios, “en este período, la pirámide salarial sufre un achatamiento, debido a que no hay

nada que nivelar. los problemas se originaron a finales de los sesenta con el estancamiento de la movilidad horizontal, y vertical de los maestros en servicio.

Para poder superar el problema, en 1972, surge un nuevo grupo sindical "Vanguardia "Revolucionaria" con expectativas de mejora magisterial, por ello...

"La SEP ante las demandas sindicales, ofrece a los docentes mejoras profesionales para los normalistas con licenciatura, maestría y doctorado en pedagogía que creó, para los docentes en servicio" (Ibídem., p. 28.)

Lo anterior, da lugar a la creación de dobles plazas para los docentes. Con la finalidad de valorar la función del maestro. Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, también propone incluir el bachillerato a la enseñanza normal.

En el sexenio presidencial de Luis Echeverría Alvarez, se trata de mejorar a los maestros académica y económicamente, descongelando los sueldos reales de los docentes, incrementándose en un 30% entre los años 1973-1976. Con la reanudación del crecimiento del sistema de formación de maestros; éstos mejoran en las condiciones de trabajo, sueldo y posibilidad de ascenso de los maestros federales. En esta nueva perspectiva, el gobierno interviene en la capacitación y mejoramiento profesional creando programas de licenciatura, maestría y doctorado, a cargo de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGCMPM), quien reemplaza al IFCM (Instituto Federal de Capacitación del Magisterio).

En este periodo, la política de Echeverría, intentó, que la Ley de educación federal y la de profesiones reconocieran la enseñanza normal en el nivel superior de la pirámide escalafonaria, implicando el bachillerato a la normal

pero, esto no fue suficiente, y crea los programas de licenciatura en preescolar y primaria, dando a los docentes la posibilidad de profesionalizarse. por ello, en marzo de 1977, se inician los cursos de licenciatura en estos dos niveles:

“Estos cursos serían recompensados con aumentos salariales progresivos conforme fueran acreditando en cada uno de los cursos avales y obtuvieran su título para fines remunerativos escalafonarios” (Idem).

Posteriormente, en el sexenio siguiente, se origina una nueva crisis de la profesión docente como consecuencia de la extensión del mercado de trabajo, con expectativas de movilidad ascendente y aumento salarial, de quienes se inclinaban por ejercer una carrera docente.

Del sexenio al que se refiere, lo que Arnaut señala como, la “crisis de la profesión”, se ubica aproximadamente, entre los años 1976-1982. Cabe señalar que en este período, una alternativa que se postulaba entre otras cosas, como una posible solución a la demanda de maestros por profesionalizarse y obtener aumento salarial, fue la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN); en este sentido. “a finales de 1976, el Ejecutivo Federal, planteó que se creara esta institución orientada inicialmente para formar a los maestros de maestros” (SNTE. 1er. Congreso Nacional de Educación. México. 1994, p. 11), y el 29 de agosto de 1978 se publicó el acuerdo de su creación trayendo como consecuencia:

“Que los estímulos económicos de los maestros que cursaban la licenciatura en preescolar y primaria conforme al Plan 1975, se mantuviera sin aumento desde 1979”. (Ibidem., p. 175).

A cambio, los maestros en su mayoría, se veían obligados a buscar complementos salariales fuera y dentro del sistema educativo (buscaban la doble plaza o varias plazas), según Arnaut.

El SNTE, ante las anomalías que vivía el gremio magisterial, plantea la demanda de reemplazar el esquema de pago de los maestros de primaria con un sueldo mensual a uno por hora-semana-mes, como lo recibían los de educación media y superior, después el SNTE, sustituye esa demanda por la de la doble plaza para los maestros de educación primaria y se logra gracias al convenio de 1975.

Nuevamente, a mediados de los ochenta, el SNTE, rectifica la anterior demanda con la idea de alcanzar el tiempo completo en la educación primaria y secundaria, en esta lógica:

“la demanda adquirió fuerza, porque el escalafón vigente no consideraba ninguna categoría, donde se reconociera el valor curricular de las primeras generaciones de egresados de la UPN, ni la elevación al rango de licenciatura de los estudios normalistas, con el bachillerato pedagógico, como requisito previo a los estudios profesionales”. (Ibidem., p. 170).

Finalmente, el esquema de educación básica fue establecido el 13 de mayo de 1987, beneficiando a los egresados de las normales básicas y a los egresados de la licenciatura, privilegiando sobre todo a los maestros que egresaban de alguna institución de la UPN.

La implantación de dicho esquema, trae como consecuencia el aumento de la inscripción de los maestros en servicio, pero, también disminuyen las inscripciones en los bachilleratos pedagógicos. Puesto que ahora la carrera de docente, se tornaba alargada e insegura para ingresar al mercado de trabajo. Esto, sucedió en el gobierno del presidente Miguel De la Madrid, ante

la necesidad de disminuir la excesiva matrícula de los aspirantes al magisterio.

Ello, ocasiona que la educación comience a carecer de maestros posteriormente, y el gobierno federal contrata a maestros no normalistas, una de las causas que originan la mala calidad en la educación del país; entre otros puntos fundamentales que dieron lugar a que en ese mismo periodo se gestara el Plan Nacional para la Modernización Educativa, con miras a mejorar la calidad de la educación básica. Proyecto que fue desarrollado y ejecutado en el gobierno del presidente Carlos Salinas De Gortari (1988-1994) y que sigue vigente hasta nuestros días, establecido mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). Documento en el cual, uno de los puntos esenciales focalizan el tema de Carrera Magisterial.

## II. JUSTIFICACIÓN

“La política laboral y salarial diseñada dentro del programa de Modernización Educativa incluye la evaluación y promoción del personal docente, con miras a mejorar la calidad de la educación y de las condiciones de vida del magisterio”. (SNTE, 1993; p.27)

Además de la revaloración de la función docente y que constituyen los objetivos esenciales de Carrera Magisterial, indicados en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB en lo sucesivo).

Lo anterior, significa de forma particular, otro punto de la parte medular que debe ser analizado de forma crítica, y con base a la experiencia real que se vive en el escenario magisterial tlaxcalteca, de lo cual formo parte, y me involucro directamente como sujeto investigador (a).

Por ello, la razón que me encaminó a realizar este tipo de investigación documental, es demostrar críticamente que **Carrera Magisterial** es una salida momentánea o válvula de alivio. a la agudización de la contracción del ingreso al magisterio, pero también, es una forma de contención a la exigencia del mejoramiento salarial, y que la revalorización del maestro, en estos días, no se da de forma general, a través de la mejora salarial profesional, debido a que para ello, intervienen diversos factores que impiden homogeneizar este objetivo; puesto que no son explícitos en el ámbito discursivo formal, pero que para quienes estamos involucrados tanto en el contexto de estudio, como en la experiencia vivida, podemos advertir la inverosimilitud que subyace en el trasfondo del discurso oficial de Carrera Magisterial.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Identificar los procesos argumentativos a través de los cuáles el programa de carrera magisterial se ha instalado en la vida del magisterio e interpretarlos desde un enfoque analítico-crítico.

### **IV. CONTEXTO GENERAL**

El tema de Carrera Magisterial, se encuentra inmerso en diferentes escenarios políticos, sociales y económicos, que rodean o mejor dicho, conforman de manera implícita el objeto del tema a analizar.

Por ello, en este rubro, abordaremos primeramente el entorno político, que ha hecho posible la implantación del programa a nivel nacional.

En esta lógica, el texto de Carlos Ornelas (1996) sustenta algunos puntos sustanciales referentes a la Federalización y Centralismo de la educación que conllevan al mismo enfoque de análisis y que es sintetizado por el gobierno federal en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado el 18 de mayo de 1992, por el entonces presidente de la república mexicana Carlos Salinas De Gortari. El Secretario de Educación Pública Ernesto Zedillo Ponce De León, la lidereza del SNTE, Elba Esther Gordillo y los gobernadores de los 31 estados de país, hazaña que perdura hasta los últimos días, y que sobre todo ha “beneficiado al gremio magisterial”

“Entre otras cosas, el Acuerdo establece que el sistema educativo nacional debe ser flexible, de mejor calidad y otorgar poder de decisiones en la educación a los estados, los municipios y los padres de familia” (Ornelas. 1996., p. 285)

Con este pacto, el Estado da un paso sustancial en la descentralización de la SEP; según Ornelas.

Al intentar hacer la relación de Carrera Magisterial con el contexto, se hace necesario señalar diversos puntos referenciales, entre ellos, la acción que ejecutó el gobierno federal del 5 de septiembre de 1921, al crear la Secretaría de Educación Pública,

“como un organismo rector de la educación nacional, que debería hacer sentir su función civilizadora donde fuera necesario” (Ibid).

Sin embargo, la descentralización en la actualidad reafirma la federalización de la educación, mediante la cual, el gobierno federal mantiene partes importantes y funciones sustantivas, para que no se interrumpa el proceso educativo.

En este sentido, Salinas De Gortari enfatizó lo siguiente:

“Hoy el nuevo federalismo educativo quitará los obstáculos para un mayor compromiso de los estados, la sociedad y la comunidad en la tarea educativa, sociedad, gobierno local y comunidad, tendrán más presencia. Federalizamos para asegurar el carácter nacional de la educación incorporando a todos, para que todos aporten bajo la normatividad del gobierno federal”(SNTE, 1992 )

Ornelas, toca el aspecto crítico del discurso oficial, referente a la federalización e indica que desde la ideología neoliberal, mediante la descentralización, el Sistema Educativo Mexicano (SEM), intenta privatizar la educación y ha permitido que el mercado marque las pautas de organización del sistema. En otra vertiente para quienes creemos que la democracia y la equidad deben ser las cualidades distintivas del nuevo SEM,

“la reforma del Estado y la descentralización de la educación abren nuevas posibilidades y participación que antes parecían imposibles”.  
(Ibidem. p. 286).

Lo anterior, representa en este trabajo, un verdadero debate entre la realidad docente y el discurso oficial que parece verosímil, en esta línea, Salinas decía el 18 de mayo de 1992:

“federalizamos también para atender las verdaderas urgencias y reclamos de quienes tienen menos, y más necesitan. Ello requiere de un mayor flujo de recursos financieros hacia aquellas entidades más rezagadas, para lograr una mayor armonía y equilibrio en la adecuación nacional. El gobierno federal cumplirá su responsabilidad”. (Idem)

En nuestra óptica, quisiéramos creer que la cita se refiere a los profesores de la educación básica, al señalar sobre las verdaderas urgencias de quienes tienen menos y necesitan más, en la lógica del tema de Carrera Magisterial. Pero antes de analizar la descripción de la propuesta, es conveniente seguir revisando el discurso oficial con base a Ornelas, quien conceptualiza el tema de la descentralización de diferentes formas, primeramente:

“Como un proceso de devolución de algo que fuè arrebatado por el Estado a los particulares o municipalidades, provincia u otro tipo de unidad administrativa menor al Estado central”. (SNTE). Op., cit., p. 23)

En esta lógica, se entiende que la descentralización, es un concepto “inaplicable” en el caso de México, puesto que “no hay nada que devolver”, en el sentido de que nunca estuvo en manos de los estados, más grave aun es que la educación aun sigue bajo el poder del gobierno central federal.

En otro sentido, Ornelas concibe que la descentralización:

“Es un proceso de delegación de funciones de un órgano central a unidades regionales más pequeñas, pero, sin confiar facultades de decisión más allá de ciertos límites”. (Ornelas, Op. Cit., p. 287)

La cita se refiere según el autor, al caso de la descentralización administrativa de la SEP, en el sexenio del presidente López Portillo, prolongada hasta 1992.

Actualmente, la descentralización es:

“la transferencia de autoridad, recursos y obligaciones de la administración central a los gobiernos de los estados” (Idem)

Sin embargo, dice el autor:

“dadas las necesidades de mantener el control y la homogeneidad del sistema como un todo, el gobierno central conserva las funciones normativas” (Idem).

En esta lógica, se reafirman las palabras del presidente Salinas De Gortari, pronunciadas en el ANMEB, de 1992, al reafirmar que el Estado debe enfrentar dos cuestiones cruciales conflictivas entre sí:

“la necesidad de mantener el control y la eficiencia del sistema como un todo, y , por otra, el interés de sostener y aumentar las bases de su legitimidad” (Idem)

A este conflicto, el citado autor lo llama “la política de la ambivalencia”; aquí, el discurso oficial confirma la no confiabilidad de las facultades de decisión más allá de ciertos límites.

Cabe enfatizar que la propuesta de la descentralización, la inició Miguel De la Madrid Hurtado en 1982, en el mes de diciembre, siendo ejecutada por Salinas de Gortari, hasta 1992 mediante el Acuerdo Nacional.

Se decía en renglones anteriores, que hablar de la descentralización, es un verdadero debate de análisis entre el discurso oficial y la realidad del SEM., en el cual, convergen aspectos políticos, sociales y económicos entre otros.

Ello, debido a que en la Constitución de 1917, se recalca que la educación primaria del país, sería universal, gratuita y obligatoria, y que quedaría a cargo de los municipios; la educación secundaria y normal a cargo de los estados “sólo la Universidad Nacional y algunos centros de investigación quedaban bajo la coordinación del Departamento Universitario, la única rama del gobierno federal para la educación de 1917 a 1921” (Ibid, p. 290)

La SEP, centraliza a la educación en 1921 con Vasconcelos, quien sostenía “que los estados y los municipios no tenían recursos suficientes para mantener y ampliar la enseñanza”, razón por la que debería ser

centralizada, concepto, que según Ornelas, fué denominado incorrectamente federalización, puesto que debilitó la política federal del país.

En 1934, se reafirma la centralización educativa como una medida de unificar y coordinar la educación en todo el país, autorizando el Poder Ejecutivo Federal a unificar planes y programas de estudios modernos, aunque no en el funcionamiento, pero sí, en los aspectos burocráticos. Tendencia que se reafirmó con la política de Unidad Nacional en 1934, al ser designado Jaime Torres Bodet, como Secretario de Educación Pública, quien concebía a la escuela como un centro de unidad de todos los mexicanos. Hace algún tiempo, como hemos visto, la educación quedaba aparentemente “descentralizada”, en esta vertiente, el SEM, constituye iniciativas revolucionarias que repercutirán en la vida democrática de México, y sobre todo, ocasiona ambivalencias entre los conceptos centralización, federalismo, y descentralización, sin olvidar que también se ha modificado la legislación, “se han transferido las responsabilidades, el patrimonio y las relaciones laborales con el SNTE, a los gobiernos de los estados (hasta ciertos límites) y se han desconcentrado los servicios educativos en el Distrito Federal, pero sin que el gobierno central soslaye su hegemonía.

Por ello, la descentralización hoy es la federalización del SEM, en el sentido de que se legitima aun más el régimen político del estado educador, sólo ciertas funciones corresponden a los estados, pero de cualquier forma, el Estado federal impone su sistema educativo. Con relación a esta lógica, Esteban Moctezuma Barragán aseguró:

“El acuerdo nacional propuso llevar a cabo no una descentralización sino la federalización educativa, porque de ese modo se fortalecen tanto las facultades conferidas a la autoridad federal para garantizar una educación

nacional, como la participación de los gobiernos estatales en la planeación y operación de los servicios”.(Ibid., P. 292)

Lo anterior, se analiza como un elemento más de Carrera Magisterial, puesto que, en el ANMEB, uno de sus objetivos señala la reorganización del sistema educativo, en lo cual subyace el contexto textual revisado.

## **V. ASPECTO SOCIAL**

Después de haber puntualizado sobre la parte política de la centralización-descentralización del SEM, en esta lógica, se entiende que lo analizado, trae inmerso el reclamo social, como consecuencia de una mala educación, de ello, surge la exigencia de una mejor calidad de la misma.

Este rubro, intenta analizar, desde el sustento teórico de Carlos Ornelas y del contexto textual de los documentos oficiales, que se relacionan con el apartado indicado:

A partir de 1978, la centralización se identifica como la causa de la ineficiencia del sistema debido al mal funcionamiento de un gobierno centralista. Por ello, a partir de esa época, la meta final de la descentralización según el discurso oficial, es mejorar la educación, puesto que, una educación de buena calidad

“es a su vez, el indicador más fidedigno de un sistema de educación eficiente” (Ornelas, 1996, p. 295).

En este recorte, es conveniente recalcar parte del discurso de Salinas De Gortari , cuando en 1992 decía que:

“La educación es ámbito decisivo para el futuro de la nación. La acción educativa del gobierno y de la sociedad es una de nuestras grandes prioridades. Existe un claro consenso acerca de la necesidad de transformar el sistema educativo. Ese reclamo social, extendido tanto en la geografía del país como entre los sectores de la sociedad, es por una educación de calidad” (SNTE 1992, p. 44)

En el sentido de este discurso, no podría soslayarse el reclamo social de la población mexicana referente a la educación, que tuvo sus inicios en 1910 y que aun perdura en el presente.

Se entiende en esta lógica, que en el discurso de la Historia, las sociedades han idealizado en sus reclamos, democracia, igualdad y justicia para todos los mexicanos. Para lo cual, el gobierno federal,

“con la creación de la SEP, primeramente, multiplica las escuelas, obtiene un amplio concurso colectivo en las tareas prioritarias educativas, articulando el esfuerzo de los estados y los municipios”  
(Idem)

O sea, se diseñó un modelo de educación pública nacional. Por ello, en el transcurso de siete décadas, se generalizó el ingreso a la educación primaria, se llevaron a cabo verdaderas campañas de alfabetización, se construyeron miles de escuelas, se crearon los textos gratuitos, se amplió la educación secundaria, se establecieron centros de educación básica para adultos, se multiplicaron el número de facultades y centros de investigación de la universidad Autónoma de México, se abrieron universidades en toda la

república, y se inició el desarrollo de la educación tecnológica, con la fundación del Instituto Politécnico Nacional, entre otras instituciones de carácter educativo. Según el discurso oficial.

Las citas que señala el ANMEB, en cuanto a las exigencias sociales de la educación, que han transcurrido de 1921, hasta al fecha, son las siguientes:

“La escolaridad promedio, pasó de un grado a más de seis, el índice de analfabetos se redujo del 68 al 12.4 por ciento, uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la enseñanza preescolar, la atención a la demanda en la primaria es de alrededor del 90 por ciento y cuatro de cada cinco egresados tienen acceso a la enseñanza secundaria. En la educación primaria, están inscritos mas de 14 millones de niños y en secundaria más de 4 millones. Tan sólo en los 19 años de vigencia de la actual Ley Federal de Educación el número de alumnos de 13.7 millones se incrementó a casi 26 millones, el de maestros de 419 mil a poco más de un millón 100 mil, y el de planteles de 61 mil a más de 165 mil” (Idem).

Sin embargo, según el discurso, no obstante la cobertura nacional, la calidad de la educación básica es deficiente, debido a que no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para, que estén en condiciones de contribuir, “efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país” (Ibid, p. 43).

Revisando la lógica de la descentralización, en aquél discurso, Salinas De Gortari, señalaba que:

“Muchas de las grandes tareas educativas de las generaciones de este siglo, implicaron una concentración - y hasta una centralización - de esfuerzos. Hoy, el esquema fuertemente concentrado no corresponde con los imperativos de modernización. Debe cambiar”. (Ibidem., p. 45).

Y ese “cambio”, está explícito en el concepto “descentralización”, puesto que hoy, según este exmandatario, el esquema fuertemente concentrado no corresponde con los imperativos de modernización, debe cambiar para atender con eficiencia las nuevas exigencias del desarrollo nacional. Reafirmaba también en 1992, que el centralismo, había ocasionado en gran parte, la baja calidad en la educación al haber ambigüedades en el funcionamiento del sistema. Por ello, fue de relevante importancia puntualizar el cambio en los contenidos y materiales educativos y la preparación y motivación del magisterio.

La reformulación de los contenidos y materiales educativos, responde a la demanda social, en la cual, para su correcto desarrollo, intervienen el municipio, los padres de familia y desde luego los maestros.

En este análisis se tornó preciso abordar el aspecto social, debido al cauce temático, pero también al enfoque en que actualmente se ubican a las nuevas generaciones, acorde a las exigencias políticas y económicas de recorte capitalista, que giran alrededor del sujeto social. En esta lógica, De Gortari, señalaba lo siguiente:

“Hay que hacer una educación más útil y productiva, las condiciones de nuestro tiempo son de cambios profundos, tecnológicos, de organización, de instituciones, de equilibrio internacional”

(Ibidem, 1992., p. 17)

Se han citado párrafos del discurso oficial, abordando aquí, el aspecto social y la manera de cómo se han dado respuestas a las exigencias de las sociedades, involucrando a otros actores sociales que intervienen conjuntamente, para lograr el mismo fin - meta de la educación. Entre éstos, los maestros, a quienes hoy, se les estimula cuantitativamente a través de la Carrera Magisterial, después de haber concursado cualitativamente, algunos de ellos.

El recorte de contenido textual abordado en este rubro, corresponde a una más de las estrategias del SEM., específicamente a la reformulación de los contenidos y materiales educativos, con fines de solución, decíamos, a las nuevas exigencias sociales, de acuerdo al discurso oficial

## **VI. ASPECTO ECONÓMICO**

En cuanto se refiere a la parte económica, Carrera Magisterial, es uno de los puntos sustanciales, tratados en el ANMEB, concretamente, el que puntualiza sobre el salario profesional y que se relaciona directamente con el programa indicado, recuperando las experiencias de distintos sistemas de incentivos salariales, vistos en los apartados anteriores como antecedentes.

La fijación del salario profesional, se soporta en la idea de poder evaluar detallada y sistemáticamente al profesor, para darle una mayor remuneración económica, al que realice mejor su trabajo.

Según este programa, el aumento es directo al salario y como tal, una vez obtenido no es afectable, En este caso, el concepto de salario es entendido como el precio del trabajo.

De acuerdo a Jewons (citado en Karataev, 1964) “el trabajo laboral, es cualquier esfuerzo del cuerpo o el espíritu, emprendido para lograr un placer en el futuro”.

Y como Carrera Magisterial, se “proponen” remunerar económicamente a los docentes más eficientes según el discurso oficial, dicho programa, representa para el proyecto de Modernización Educativa, el ámbito donde se construye la alternativa de solución a la profesionalización del magisterio.

Ello, significa ser un gran avance, respecto de las visiones que se habían manejado sobre este mismo punto desde la década de 1940, en donde predominaba un patrón ideológico dominado por lo “moral” y lo “vocacional”. Aquí, la “profesionalización” parte de la idea de que ésta, es un hecho económico, por tanto, debe redituarse en la elevación del marco salarial del magisterio.

En forma económica, se entiende que el salario de cualquier trabajador está constituido por dos segmentos: el correspondiente al salario base o salario directo y el correspondiente al salario indirecto. Según Marx (Idem) el salario directo, está representado por los ingresos de tipo fijo, generalmente definido por el contrato de trabajo, el salario indirecto, lo conforman habitualmente una gran cantidad de conceptos que son variables y que tienden sobre todo a estímulos no contemplados necesariamente por el contrato, que serían representados en este caso por los ascensos a otro nivel en Carrera Magisterial, tales como los niveles: “A”, “B”, “C”, “D”, y “E”.

Anteriormente, el discurso oficial contaba con un nivel transitorio “BC”, con el fin de integrar a éste, a docentes provenientes de la categoría del tiempo completo mixto, del esquema de educación básica. Hoy, según los actuales documentos de C.M., han omitido el último nivel señalado, en el cual se ubicaban sobre todo, a los egresados de la UPN., al menos en el estado tlaxcalteca, situación que motivaba las expectativas económicas de todo

maestro titulado en dicha institución. Sin embargo, actualmente, en cuanto se refiere a la profesionalización académica, el programa "innovador" no ofrece ninguna promesa para el ascenso económico de quienes nos preparamos en este sentido, sino que el aumento al salario directo depende de otros factores de evaluación integral, (de los cuales hablaremos en el rubro de la descripción y análisis del programa), y no necesariamente de la preparación profesional de los docentes.

De esta forma, el nuevo sistema de evaluación, ataca de manera frontal lo que se conocía como escalafón ciego. Ello, significa para los trabajadores de la docencia el poder mejorar su situación económica casi de manera exclusiva por la antigüedad; y sólo:

"Contempla mejoras salariales, mediante un ascenso entendido éste como cambio a una categoría superior. Actualmente, las acciones de movimiento escalafonario están normadas por el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública".  
(SEP. 1996., p, 32.)

Sin embargo, los movimientos dentro de este sistema, sólo pueden ser posibles cuando se crean nuevas plazas de base, o cuando se liberan las ya existentes, ya sea por renuncia, por jubilación, por cese o por defunción, según la normatividad.

En otro sentido, entonces Carrera Magisterial, se ubica en el espacio de las estructuras salariales modernas porque ahora el maestro está en posibilidades de obtener un salario adicional al salario base, pactado por convenio, pero que se asigna de manera individual, a través de evaluaciones que mejoran su posibilidad económica y que se traducen en primas de productividad mediante la acreditación de capacitaciones, por ejemplo. La

diferencia esencial entre este modelo y el tradicionalmente utilizado, radica en que el rubro de los incentivos supera en monto al del salario base.

Según la parte oficial, actualmente, los docentes del nivel básico, tenemos la ventaja de incrementar nuestro salario a través del concurso de Carrera Magisterial, sometiéndonos a la competencia, a la clasificación y al divisionismo del magisterio.

Cabe hacer notar al respecto que:

“Entre 1988 y 1993, el sueldo de la plaza inicial del magisterio ha crecido de 1.6 a 3.2 veces, lo que significa que se ha duplicado y a su vez constituido en el salario de más rápido crecimiento en el país, en términos reales, es para las categorías más bajas del país del 70% y del 88% en el promedio del salario magisterial nacional” (Ibidem., pp. 50 -51).

Además de lo citado, el documento formal indica que el salario es todavía mayor, para la mayoría de los maestros por homologación y la Carrera Magisterial. Bueno, la pregunta aquí, sería: ¿para la mayoría?, la obtención de una respuesta representa elaborar y desarrollar toda una investigación de la cual no me ocuparé por el momento.

Regresando al tema, se hace un análisis de la realidad que estamos viviendo los docentes afectados positiva o negativamente por Carrera Magisterial. Hoy, se observa y se escucha por quienes aun no han sido o no pueden inscribirse a carrera Magisterial, sobre todo de los recién egresados de las normales en su mayoría, que se encuentran en una situación desfavorable en el sentido de movilidad y ascenso económico, y por lo tanto, de una mejor forma de vida, puesto que ya ni siquiera pueden aspirar al nombramiento de las plazas definitivas o indefinidas, en el terreno de la docencia, en esta época, los

profesores, sólo son contratados (as), por algún tiempo, y por lógica, debido a que uno de los lineamientos para ingresar a Carrera Magisterial señala que podrán participar:

“todos los maestros de educación básica, cuya categoría esté en el catálogo de Carrera Magisterial y que cuenten con nombramiento definitivo (código 10) o provisional sin titular (código 95), ubicados en los niveles y modalidades correspondientes, siempre que prueben la preparación suficiente y acrediten satisfactoriamente la evaluación de conocimientos y aptitudes, mediante un examen aplicado por la SEP”.  
(Ibidem., p. 87)

En esta lógica, puede señalarse, que los maestros que pudieran ingresar al programa, podrían ser ubicados en los niveles de instrucción inicial, preescolar, primaria, educación indígena, secundaria técnica, telesecundaria, educación física, especial, extraescolar, internados y centros de capacitación, según la normatividad.

Pero, ¿de qué manera los nuevos profesores podrían ingresar a este fabuloso programa?, si no poseen ningún tipo de nombramiento, a cambio, sólo son contratados y pagados por honorarios. Con relación a este análisis, ¿qué podemos decir acerca de los docentes que trabajan en las instituciones particulares?, me refiero a los requisitos que en el discurso oficial no son señalados, pero:

“que en la práctica son esenciales, ya que los maestros participantes deben estar adscritos a la SEP, y/o a los gobiernos estatales y además afiliados al SNTE; los maestros que laboran en escuelas particulares no participan como tampoco lo hacen los maestros del sistema público que

están afiliados a los sindicatos locales en el estado de México, en Puebla y Veracruz” .(Fernández, 1997., p. 35)

De acuerdo con Sergio Fernández, quien en otro contexto, (Universidad Autónoma de Aguascalientes), realizó un análisis crítico, también del programa indicado, sostengo que lo citado es una gran realidad que viven este tipo de docentes, los cuales “indiferentes”, contemplan el panorama económico de Carrera magisterial desde lejos, sabedores de que nunca podrán incorporarse en la línea de ascenso horizontal, sólo a través de algunas “estrategias” políticas.

En este sentido, los docentes que han logrado determinada promoción económica, creo yo, mantienen firme y aprueban la ideología del discurso oficial, viendo en este panorama un gran estímulo a la superación profesional y al desempeño laboral. Otros, que no han sido beneficiados por este sistema de evaluación integral, seguramente mantendrán una falsa idea del mismo, al no ver claro y hecho realidad las proposiciones de Carrera Magisterial.

## **VII: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CARRERA MAGISTERIAL**

Abrir este apartado de carácter analítico - crítico, representa sumergirse en el trasfondo del tema de C.M., quien es el objeto de análisis en este caso. por ello, se estructura la forma en que se abordan los puntos de estudio de la siguiente manera:

Inicio primeramente con la descripción del programa de Carrera Magisterial desde el discurso oficial (SEP - SNTE), analizando sus objetivos en relación con el ANMEB.

Como sustento de soporte, además, se analizan los conceptos de modernidad, modernización y modernismo, con la finalidad de ubicar a C.M., en alguno de ellos.

Prosigo, con un análisis crítico sustentado en el enfoque de la Pedagogía Industrial de Ángel Díaz Barriga; aquí también, se recalca lo esencial de los periodos sexenales (1982 - 1988, y, 1989 - 1994), desde su política educativa, remarcando el carácter de la actual modernización; enseguida se analizan los factores de evaluación, haciendo una crítica de éstos, con base en el discurso oficial y la realidad vivida de los docentes involucrados en Carrera Magisterial, se enfatiza sobre todo en los factores de evaluación: Preparación profesional, cursos de actualización, grado académico y desempeño profesional.

Por último, con base en la experiencia vivida de los docentes y la propia, se demuestra analítica y críticamente que Carrera Magisterial., es una contención salarial, al menos en el entorno tlaxcalteca. Y que la revaloración del maestro y la calidad de la educación, representan aun ser un dilema en el país.

Con relación al primer punto de análisis, veamos lo que es Carrera Magisterial:

“Carrera Magisterial es una propuesta de los asistentes al primer congreso extraordinario del SNTE, en la ciudad de Tepic Nayarit los días 20, 21 y 22 de enero de 1990. El primer resolutivo sobre asuntos económicos, delinea una idea acerca de un programa que estimula la preparación, la experiencia y la eficiencia, pero además, otro resolutivo apunta también a la mejor remuneración de los docentes más preparados y de quienes realicen mejor sus trabajo”. (SEP. Op. Cit p. 73.)

Al parecer, esta cita, nos hace suponer que la creación de la propuesta indicada, surge al principio de los años noventa, sin embargo, recordando los antecedentes, es el resultado de la política sexenal del entonces presidente de la república mexicana, Miguel De La Madrid Hurtado, para dar solución, al deterioro del SEM, gestándose en esta época el Plan Nacional para la Modernización educativa, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación básica y que posteriormente, se consolidara en el gobierno de Salinas De Gortari, establecido a través del ANMEB. Documento que entre otros puntos importantes subraya la creación de carrera Magisterial establecida en 1992, como la “panacea” del “mal” educativo ya referido. ello representa brevemente el antecedente de las políticas educativas en el país, detalladas en la parte precedente a este rubro.

Pero, para expresar claramente lo que es Carrera Magisterial, revisemos también lo que nos señala el texto del SNTE:

“Carrera Magisterial (CM), es un programa de promoción horizontal, que se basa en la evaluación del docente y permite establecer cinco niveles

salariales en el desempeño de un mismo puesto. El aumento es directo al salario y como tal, una vez obtenido no es afectable”. (SNTE, 1994. p. 21).

Aquí, es señalado explícitamente y de forma argumentativa el punto motivante para todo docente de la educación básica: el aumento directo al salario desempeñando la misma función, recuperando las experiencias de distintos sistemas de incentivos salariales, según el discurso oficial, el cual subraya además, que la estrategia de evaluar detallada y sistemáticamente al docente, para darle una mayor remuneración económica al que realice mejor su trabajo,

“corresponde a los planes de pago por mérito de otros países” (SNTE. 1994., p. 21)

¿Ello significa que Carrera Magisterial es el producto del proyecto modernizador que se intenta establecer, o establecido a través de la globalización de la educación básica?

Bueno, antes de intentar responder a esta interrogante, citemos los objetivos de Carrera Magisterial:

**General:**

“Elevar la calidad de la educación nacional a través del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio y del mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la educación”. (Ibidem., p. 23).

### **Particulares:**

- a) Elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores maestros.
- b) Reforzar el interés en la actualización profesional del magisterio al ofrecer mejores niveles de remuneración a mayor calidad docente.
- c) Reconocer el desempeño y la experiencia del maestro en el servicio docente, así como la preparación académica, sus conocimientos y la asistencia a cursos de actualización.
- d) Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes en el nivel educativo y en el lugar donde trabajan, reconociendo a aquellos que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo nivel de desarrollo y escasa atención educativa.
- e) Generar esquemas que promuevan una más amplia participación del maestro en la escuela y la comunidad, propiciando un mayor reconocimiento a la actividad docente de manera, que se logre revalorar el esfuerzo y la participación social del maestro. Según los propósitos del SNTE.

En esta lógica, se puede decir, que aquí, confluyen las perspectivas tanto por parte de la SEP., como por parte del SNTE.

Pero, además, para la parte gubernamental oficial:

“La Carrera Magisterial es ubicada como una parte de la denominada revaloración social del maestro, la cual a su vez comprende seis aspectos: la formación y la actualización de los profesores, la vivienda, el salario profesional, el aprecio social por el trabajo y la carrera magisterial”. (Fernández.op. cit., p. 217).

Aunque, de forma particular, considero que la revaloración social del maestro, tendría que ser analizada desde diferentes ópticas, dependiendo cómo se entienda el concepto y por quienes. Debido a que los docentes de la educación básica estamos muy lejos de que se nos revalore nuestro trabajo. Ello, pudiera ser, a que hoy, está de moda en el país que la educación es de baja calidad, escuchándose esta expresión, hasta en los lugares menos desarrollados, pero, también se sabe de maestros del nivel básico que son altamente “revalorados”, o sea que para la sociedad en la que vivimos, algunos docentes son calificados como eficientes, diferentes a los demás.

Volviendo al tema, Carrera Magisterial, permite promociones horizontales para los educadores frente a grupo, sin alterar ningún derecho laboral ni los incrementos generales al salario profesional. En suma, para la SEP, la creación de este programa, busca esencialmente elevar la calidad de la educación, al darle instrumentos al maestro para que desempeñe mejor su trabajo y eleve sus percepciones, de acuerdo a los factores de evaluación. Suponiendo el sistema que de esta forma, se estimula una labor de excelencia educativa en el mismo salón de clases. Surge aquí otra interrogante en relación a los supuestos oficiales, ¿en verdad los factores de evaluación de C.M., serán motivo de excelencia educativa?, para ello, las respuestas se irán construyendo a lo largo de esta polémica crítica.

En este sentido, para el SNTE:

“La Carrera Magisterial, es una forma para que los trabajadores de la educación alcancen su profesionalización, la cual, combinada con el salario profesional permita en términos reales elevar la calidad de la misma”(Ibid)

Con esa finalidad en 1992, el SNTE planteó los resolutivos del Segundo Congreso Nacional Extraordinario, señalando que el sistema laboral vigente de ésa época, era incapaz de ofrecer opciones para el desarrollo de una vida profesional, productiva y satisfactoria, agregando a ello:

“La falta de estímulos al desempeño profesional, el igualitarismo, la rigidez y la limitación de categorías laborales, que habian desalentado las iniciativas en el trabajo profesional y la superación académica”.(Ibidem, p. 219)

Para ello, el magisterio se manifestó por exigir el establecimiento de Carrera Magisterial, entendida aquí, dice Sergio Fernández, como el derecho que tiene el maestro de mejorar sus condiciones generales de vida, realizar sus expectativas de desarrollo en el trabajo docente y crear un sistema de estímulos y categorías laborales como vías de movilidad profesional por las que el maestro puede optar, sin cambiar la función que realiza.

Para ESTHER Gordillo, exsecretaria general del SNTE:

“Implica la competitividad entre los maestros, que cada uno se esfuerce por superarse, porque sabrá que esa superación conlleva a su desarrollo pleno como profesional, pero también la satisfacción material”.(Ibid)

Y de esto, el discurso de la exlideresa no tiene nada de equívoco, por ejemplo, si C.M., ha ocasionado lo citado en algunos otros países, tal y como lo afirma Sergio Fernández, lo mismo ha sucedido al menos aquí en el contexto tlaxcalteca en los últimos años, en donde se ha visto una abierta competencia entre los docentes del nivel básico. así, entre los meses de marzo - junio aproximadamente, podemos observar, que algunos docentes de este nivel, se disponen a una búsqueda de información documental, para

poder contestar la guía de evaluación expedida por USET, nos inscribimos a cursos “relámpago” para alcanzar el puntaje dentro de Carrera Magisterial, etc., etc.

Sin embargo, también existen profesores de este gremio que se muestran indiferentes ante la nueva “competencia intelectual”, que de alguna forma obliga a superarse académica y profesionalmente, me refiero a los docentes que prestan sus servicios en instituciones particulares o que pertenecen a determinado sindicato estatal, los cuales no tienen derecho a inscribirse al innovador” programa. (casos citados en el anterior apartado).

Bueno, revisando el texto de Sergio fernández, sólo como una aclaración desde la parte radical, cabe hacer la siguiente cita:

“El día 17 de abril de 1989, día en que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), inició su primer paro indefinido nacional en demanda del 100% de aumento salarial y democracia sindical. Manuel Bartlett, anunció la creación de un sistema de estímulos al magisterio denominado Carrera Magisterial”. (Ibidem, p.214)

Este, se diseño y se puso en operación después de la firma del ANMEB, en mayo de 1992, tal y como ya se había venido mencionando.

Así que, entonces, la creación de carrera Magisterial, se debió a las exigencias radicales de la CNTE, y no a las del propio SNTE como se ha manejado. En fin, no voy a investigar este tema, el crédito de acuerdo a las fuentes textuales, se lo daremos a ambos dependiendo de la situación. Pero, sin olvidar que CM. es producto de la modernización educativa.

### **VIII. Modernidad, modernismo y modernización**

Con la intención de dar respuesta a la cuestión planteada al inicio de este rubro, se hace un breve análisis acerca de los conceptos indicados arriba.

Se dijo ya, que Carrera Magisterial, es una creación de la “modernización” educativa en México. Para explicar esta afirmación, se definen éstos conceptos desde las siguientes ópticas:

“Desde una perspectiva histórica Cyril E. Black, distingue entre dos períodos históricos diferentes como punto de partida de la modernización. El desafío de la modernidad corresponde al periodo histórico comprendido entre los siglos XI y XV, con referencia a los países desarrollados, y al siglo XV para los países subdesarrollados”.  
(Sole. 1993, p. 2)

Con base en Black Cyril, Carlota Sole, subraya que la distinción entre estos dos periodos radica en la diferencia del proceso, así, en sociedades precozmente modernizadas, el desarrollo de la modernidad fue endógeno (interno) y que el proceso de transformación tuvo lugar gradualmente durante varios siglos. En las sociedades tardíamente modernizadas, la modernización es un proceso exógeno, y por lo tanto, el desafío ha sido progresivamente externo, y en consecuencia, más rápido y más abrupto. Por ello.

“Las sociedades tardíamente modernizadas seguirán la vía de desarrollo de las sociedades precozmente modernizadas” (Idem)

O sea, que la sociedad mexicana, sigue sólo un modelo de modernización, por pertenecer ésta a un proceso exógeno.

Dice además la autora, que la “modernización” debe analizarse como un proceso estructural de transformación de una sociedad, y que lo que es realmente un nuevo fenómeno para la “modernización”, es la aceleración y la masividad de los descubrimientos científicos y la aplicación de métodos y técnicas a los asuntos humanos.

Desde la perspectiva de Cyril E. Black, la modernización se logra a través de la “intelligentsia”, por “intelligentsia” entendemos al grupo de individuos cuyas tareas comportan cierto grado de habilidad y formación intelectual (profesionistas, técnicos, científicos y expertos en general), los funcionarios o burócratas podrían ser incluidos en esta definición en cuanto realizan tareas afines o complementarias a las de la intelligentsia, según este enfoque.

Como se puede advertir, los docentes estamos incluidos aquí, por ello:

“El papel de la educación y la formación de la población de una sociedad, es pues, crucial para que el proceso de modernización comience y continúe tanto en los Estado - nación (o naciones) antiguos, como en los modernos en el sentido histórico”(Ibidem, p.6)

Afirmación que se constata a través del ANMEB, en nuestro país.

En suma, el concepto de modernización es entendido como un proceso continuo de cambio social, de acuerdo a Carlota Sole(1996, p.12), quien además subraya:

“Comenzó a partir de las revoluciones científica e industrial, y ha llegado a su cúspide en otros países, cuando otros comienzan a modernizarse”.

Desde la perspectiva de Marshal Berman(1994), habría que diferenciar, modernidad, modernización y modernismo. Modernidad se entiende como una etapa histórica. la modernización como un proceso socioeconómico que trata de ir construyendo la modernidad, y el modernismo como proyecto cultural que trata de seguir a la modernización.

Creo, que con estas aclaraciones, es más que suficiente comprender que Carrera Magisterial, es producto de la modernización que se vive en el país; a raíz del proceso de globalización económica y cultural que se intenta establecer a niveles internacionales, en donde México se ha insertado, motivado por pertenecer a una etapa histórica, debido a sus condiciones socioeconómicas y educativas que requería el territorio nacional. Que inicia, podríamos decir, dicha etapa, desde la época del México independiente, como se ha visto en la parte de los antecedentes, pero, que se recalca con la política educativa del sexenio de De La Madrid y que se desarrolla hasta nuestros días. Etapa, en la que comienza a agotarse un modelo de desarrollo, por el de la modernización educativa. En este sentido, el modernismo está representado aquí por un nuevo proyecto, que tiene como objetivo esencial mejorar la calidad de la educación básica. Y para ello, es implantado el programa de la Carrera Magisterial, puesto que vivimos un proceso de modernización, que tiene que ver con la “pedagogía industrial”, que ha llamado Ángel Díaz Barriga.

## **IX. LA PEDAGOGÍA INSPIRADA EN LA INDUSTRIA**

“La medida más importante de la política educativa respecto al magisterio: la Carrera Magisterial, concretó en toda sus amplitud posible las bases para la construcción de lo que podría considerarse la política laboral y salarial diseñada dentro del programa de Modernización educativa. Incluye la evaluación y promoción del personal docente con miras a mejorar la calidad de la educación y de las condiciones de vida del magisterio” (SNTE op. Cit. P.21).

Aquí, lo esencial, radica, en que la creación de Carrera Magisterial, fue diseñada para mejorar la calidad de la educación básica, sobre todo, y las condiciones de vida del magisterio.

Al respecto, en cualquier texto, ya sea político o educativo, que se refiere a las condiciones actuales de la educación, nos encontramos con que la calidad de ésta es “mala”, crítica que se acentúa en el nivel básico a nivel nacional. En este sentido, sostengo que podría ser admisible, ello, debido a la falta de madurez (en el amplio significado del concepto), que carecen los jóvenes estudiantes.

Sin embargo; analizando lo anterior, veamos cómo Carrera Magisterial, es otra de las estrategias del gobierno federal, que intenta mejorar la calidad de la educación en México, desde el enfoque de la pedagogía industrial.

De acuerdo a Díaz Barriga, este enfoque se basa en lo siguiente:

“A partir de la crisis económica de 1982, el Estado define su política económica asumiendo tesis neoliberales. La política educativa, es el resultado de esas tesis. En el plano económico implica regresar al

funcionamiento libre del mercado (evitar que el Estado intervenga en la economía porque la distorsiona), en el plano educativo se realiza otro eje de la educación". (Díaz Barriga.1994., p. 18).

Con relación a lo anterior, Díaz Barriga, explica en su texto que:

"Mientras en la política de los años setenta era lograr el crecimiento de la educación como factor de justicia y democracia social, a partir de 1982, se trata de restringir tanto el subsidio a la educación, como la permanencia en el sistema educativo de aquellos estudiantes que no obtienen buenas calificaciones. Se trata en términos sencillos de "hacer más con menos", y cuando es factible incrementar el índice de recuperación económica de los gastos de la educación pública".)Ibidem, p.19)

Este señor, al hacer un análisis profundo, referente al concepto "calidad de la educación", sostiene que tal expresión tiene un fuerte sesgo productivista. esto es, procede de otro lugar social en donde se requiere la calidad,

"este es la fábrica: calidad del producto",

por ello,

"la calidad de la educación es una expresión que refleja el intento de abordar la escuela desde concepciones fabriles" (Ibidem, p. 18).

Así, demuestra el autor, cómo la pedagogía de este siglo, es fundamentalmente una pedagogía inspirada en la administración científica del trabajo, considerando los resultados de la educación como un producto.

Se sustenta este análisis en el enfoque citado, debido a que Carrera magisterial, en el enfoque citado, es producto de la actual política educativa, y que a través del estímulo económico que ofrece a los maestros, intenta mejorar la calidad de la educación en el país, puesto que:

“A través de tal término, por una parte, se ataca a la educación: ésta es de mala calidad, sin analizar las causas por las cuales se presenta el fracaso educativo como fracaso global de la sociedad”. (Idem)

Sin embargo, en cuanto a la calidad de la educación, dice Díaz Barriga:

“En palabras veladas o no, se culpa a maestros y alumnos de la mala situación de la educación. Casualmente; ni la institución educativa, ni la organización político y social, tienen algo que ver en este problema. Inicialmente podríamos afirmar que el discurso de la calidad de la educación es uno que específicamente responde a lo que podríamos denominar pedagogía industrial”. (Idem)

En su perspectiva analítica, intenta mostrar cómo la transformación industrial de los Estados Unidos, iniciada a finales del siglo pasado, reclamó un modo social diferente, en donde la escuela adquirió nuevas funciones: preparar para el trabajo productivo, subrayando que lo que ha perdido la pedagogía industrial, es la visión ética de la pedagogía tradicional, reemplazada por una perspectiva técnico industrial en la lógica productivista, reduciendo el sentido de la educación a la mera instrucción.

Además agrega que,

“Con esto, se busca orientar la instrucción hacia las necesidades de los empleadores, puesto que toda concepción pedagógica, en realidad busca resolver en un momento histórico particular, el problema educación - sociedad, puesto que son las transformaciones sociales las que reclaman transformaciones educativas”. (Idem)

Con la pedagogía industrial, lo que se pretende resolver es la articulación escuela - mercado de trabajo - sociedad. Según Díaz Barriga. Por ello, en el discurso del 18 de mayo de 1992, el entonces presidente de la nación mexicana externó lo siguiente:

“La reforma educativa debe tener por objetivo preciso beneficiar a los niños y a los jóvenes que hoy asisten a nuestras escuelas. son los niños que tienen en promedio, menos de diez años quienes asisten a la escuela primaria, los que a fines de este siglo estarán accediendo al mercado de trabajo y tendrán la necesidad de hacer frente a realidades internas y externas mucho más complejas”.(SNTE, 1992)

Y, por lo cual, dicha reforma, se encuentra diríamos en su mejor auge en la actualidad, revolucionando el aspecto de la calidad de la educación a niveles internacionales, de acuerdo a Díaz Barriga.

En este sentido, señala este hombre, que en los años setenta, aparece un uso técnico con relación a la calidad de la educación, éste, se encuentra en la lógica de adaptarse al proyecto industrial y a su revolución tecnológica.

Díaz Barriga (1994), con la intención de reafirmar su postura ideológica, se sustenta en este caso, en un texto de Philip Coombs, el cual trata de manera incipiente sobre la “crisis mundial de la educación”, aquí, el autor, a partir de los principios de la economía clásica, analiza la problemática educativa, En este enfoque, la educación tiene un costo y debe reeditar en desarrollo, si

esto no se logra, se puede hablar de una “crisis”, puesto que los resultados de la inversión educativa deben ser contabilizados en tasas de crecimiento de la economía.

Cabe señalar que, según este señor, el texto citado:

“Jugó un papel clave a finales de los sesenta porque constituyó el eje ideológico a partir del cual, organismos internacionales influyeron sobre los gobiernos locales, para impulsar programas de reforma educativa, que sirvieron de base para la incorporación de la pedagogía estadounidense”.(Díaz B. Op. Cit. 23-24)

O sea, para la adquisición de la pedagogía industrial, adoptada en el país al principio de los setenta aproximadamente y que sigue vigente hasta estos días, la política de gobierno, ha convertido a ésta en la “modernización educativa”, en donde Carrera Magisterial, es parte de ella.

Para corroborar aun más este enfoque crítico, Cristina Puga, reafirma desde su escrito titulado: “El Proyecto Educativo del Sector empresarial”, el sentido de la pedagogía industrial, puesto que ella, hace un análisis crítico referente al proyecto de la Modernización educativa, en donde, demuestra en su texto, que en dicho proyecto,

“participan distintas fuerzas sociales que incluye además de los empresarios y del gobierno, a numerosos actores” (Puga 1997, p. 182).

Proyecto que alcanza su momento más importante durante la gestión de Ernesto Zedillo, como Secretario de Educación Pública y se ha reafirmado

“aunque a un ritmo más moderado durante su gobierno en la presidencia” (Ibid.)

Al respecto, la autora habla acerca de la gran influencia que tienen las organizaciones empresariales (OE) en el sector educativo:

“En el terreno de la educación, las OE, se han manifestado históricamente, a partir de dos perspectivas. Una, sostenida fundamentalmente por COPARMEX<sup>1</sup>(se refiere a la educación, principalmente, la educación básica), la segunda, corresponde al interés por la preparación técnica para el trabajo (Ibid, p. 183)”.

En este sentido, la autora hace notar, que el proyecto educativo actual, iniciado por Miguel de la Madrid y Carlos salinas (1982 - 1988 y 1988 - 1994), y concretado en este último sexenio, transforma radicalmente, muchos de los supuestos económicos y políticos en los que había descansado la sociedad mexicana, en las anteriores décadas. Puga, al respecto, agrega:

“Tanto en gobierno como la élite empresarial que colaboró en la promoción e implantación del proyecto, se preocuparon particularmente por la formación de individuos que fueran capaces de responder a las exigencias de los cambios”. (Ibid)

Por ello, se emplean nuevos conceptos como calidad y competitividad en la estructura educacional en todos los niveles de la educación, por lo cual, la participación empresarial se ha vuelto más activa e institucional. según Puga cabe señalar que proyecto propone:

---

<sup>1</sup> Confederación patronal mexicana.

“Cambios en el contenido de los programas, en la distribución de habilidades por niveles, en el establecimiento de nuevos objetivos, entre los que destacan la creación de capacidades transformadoras orientadas hacia la ciencia y la tecnología”. (Ibidem, p192)

En este sentido, la propuesta de CM, subraya que:

“es necesario crear la convicción de que los mexicanos deben ser más productivos y competitivos, pues sólo así, México podrá desarrollarse en beneficio de todos” (Ibidem, 192)

De esta forma, se reafirma la postura de Ángel Díaz Barriga, en cuanto al enfoque industrial que persigue la educación en México, sobre todo, en el aspecto de la calidad y la productividad que se propone alcanzar el SEM, en este tiempo de cambio.

Por ello, como se ha visto, el programa de la Modernización Educativa, queda incluido en el ANMEB, documento oficial. que con la finalidad de mejorar la calidad de la educación básica, entre otros puntos, se propone la revaloración de la función magisterial, puesto que:

“La Carrera Magisterial dará respuesta a dos necesidades de la actividad docente, estimular la calidad de la educación y establecer un mejoramiento claro en el aspecto profesional del magisterio”. (Ibidem, P. 190)

Es así, como se relacionan los diferentes aspectos tratados en este rubro, o sea, desde el enfoque oficial explícito y desde perspectivas analíticas ocultas, que en este caso, las representa la Pedagogía Industrial, reafirmando esta postura con la inclusión empresarial en la educación del país.

Ello, cumple la finalidad de analizar de manera detallada los elementos discursivos/argumentativos de la propuesta de Carrera Magisterial sobre el telón de fondo de las políticas nacionales, especialmente, la política educativa.

Y, tomando en cuenta que, carrera Magisterial es un programa educativo, implantado a partir de 1993, en el país, con los propósitos que ya se han mencionado y que sería reiterativo mencionarlos, se analizan en la parte posterior, los cinco factores de evaluación que contempla este programa. El análisis se apoya tanto en el discurso oficial, como en la experiencia vivida de los sujetos involucrados en CM.

## **X. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

“Carrera Magisterial (CM) es un programa de promoción salarial horizontal, que se basa en la evaluación del docente y permite establecer cinco niveles salariales en el desempeño de un mismo puesto”. (SNTE op. Cit.p.21)

C. M., está dirigida a los maestros de educación básica, y con la finalidad de elevar la calidad de la educación, de remunerar el salario de los docentes, proporcionarles una mejor forma de vida, así, como de revalorar su función social, el programa establecido, toma en cuenta, actualmente los siguientes factores de evaluación:

a) Antigüedad: se asigna determinada cantidad de puntos por el número de años en servicio. este factor vale el 10% de la ponderación total. La fuente

en que se obtienen datos para evaluar este factor es una constancia de prestación de servicios.

- b) Grado académico: según los lineamientos oficiales, en este factor, es asignado mayor puntaje de acuerdo al grado académico que se tenga, equivale al 15% de la ponderación total, para ello, el docente presenta cédulas, títulos profesionales o certificados.
- c) Acreditación de cursos de actualización. se asigna determinada cantidad de puntos por el número y valor de los cursos de actualización que reciba el maestro. No todos los cursos ofertados tienen valor para este factor, sólo, los reconocidos con este fin por la SEP. Este factor equivale al 15%. Para su validez, se presentan constancias de acreditación.
- d) Preparación profesional (conocimientos): para este factor, es aplicado desde el ciclo 1993 - 1994, un examen a todos los maestros interesados en ingresar o promoverse en CM; la puntuación depende de la evaluación correspondiente, este factor, equivale al 25% de la ponderación total.
- e) Desempeño profesional. Este factor es el más complejo en su valoración, pero también es el que realmente deberá distinguir a los mejores maestros. Para la evaluación de este factor se utilizan dos fuentes: en un 80% por el Organismo Escolar de Evaluación (OEE) de cada escuela, formado por los compañeros de trabajo, y el 20%, se obtiene por medio de una evaluación que se realiza a los alumnos.

El desempeño profesional se divide en una serie de subfactores agrupados en cuatro rubros, que se mencionan más abajo. Cada factor equivale a cierta cantidad de puntos; la suma total de los subfactores es de cien puntos.

Según el documento oficial de CM, estos subfactores son los siguientes:

1. Planeación del proceso Enseñanza - aprendizaje (total 20 pts.)
  - a) Evaluación diagnóstica (max. 8 pts.)
  - b) Planeación del curso (max.. 6 pts.)
  - c) Planeación sistemática y práctica del trabajo escolar (max. 6 pts.)
  
2. Desarrollo del proceso Enseñanza - Aprendizaje (total 50 pts.)
  - a) Aplicación de estrategias didácticas (max. 10 pts.)
  - b) Evaluación de aprendizajes no cognoscitivos en los alumnos (max. 5 pts.)
  - c) Detección, atención y/o canalización de alumnos con problemas de aprendizaje (5 pts.)
  - d) Vinculación con padres de familia (max. 5 pts.)
  - e) Cumplimiento de las unidades programáticas (max. 5 pts.)
  - f) Aprovechamiento escolar (max. 20 pts.)
  
3. Participación en el funcionamiento de la escuela (total 24 pts.)
  - a) Asistencia (max. 8 pts.)
  - b) Puntualidad (max. 4 pts.)
  - c) Observancia de la normatividad institucional (max. 2 pts.)
  - d) participación en reuniones técnico - pedagógicas (max. 6 pts.)
  - e) Buen uso de mejoramiento de las instalaciones y equipo (max. 2 pts.)
  
4. Participación en la interacción escuela - comunidad (total 6 pts.). Según SEP (1997).

Lo citado, corresponde a los lineamientos del factor evaluación de CM., cabe señalar, que de haber obtenido un buen puntaje, los docentes adscritos al

programa, tienen oportunidad de promoverse cada tres o dos años, según corresponda su nivel.

### **El análisis de la propuesta**

Sin embargo, revisemos de forma analítico - crítica, y con base en la experiencia vivida en el escenario magisterial los factores de evaluación como: Preparación Profesional, Cursos de Actualización, Grado Académico, y Desempeño Profesional. Demostrando documentalmente que Carrera magisterial, es una contención salarial, que intenta

“revalorar al docente y elevar la calidad de la educación en el nivel básico” (SNTE. 1992, p. 24)

#### **a) Preparación Profesional**

De acuerdo a los lineamientos oficiales, este factor de evaluación equivale a 25 puntos, se evalúa mediante un examen de acuerdo al nivel y modalidad en el que el docente labora, además:

“El examen es administrado por la autoridad educativa de cada entidad federativa con base en los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional SEP - SNTE. Para la evaluación se ubica a los docentes en grupos, considerando tanto el nivel y modalidad en el que laboran como las condiciones de oportunidad, de superación y actualización de la localidad en que viven”. (Ibidem, p223)

También, se nos ubica de acuerdo al grado escolar que se atiende. Para obtener el puntaje de este factor, se aplica la siguiente fórmula:

“Puntaje = % de profesores con resultado igual o menor al resultado del maestro evaluado (% acumulado), esto se multiplica por 25 y se divide entre 100” (SNTE. 1994: 23).

¿Y cómo saber de estos porcentajes?, para que el docente evaluado quede convencido, de que su resultado fue verídico.

Si para empezar, los exámenes que han sido aplicados en primaria por ejemplo, vienen tan extensos..., mínimo 80 preguntas, que se tienen que contestar en un promedio de una hora y tres cuartos de tiempo, tomando en cuenta que quienes aplican los exámenes, no los inician exactamente a la hora indicada, eso sí, si algún maestro llega tarde, no se le permite entrar. Estos “aplicadores”, se muestran demasiado arbitrarios, vigilando que nadie inicie su examen, se la pasan diciendo “maestra (o), guarde su examen, no puede comenzar, hasta que llegue el coordinador”, y mientras, el tiempo corre.

El examen, es un folleto y una hoja de respuestas que son computarizadas mecánicamente.

Segundo, los planteamientos de matemáticas por ejemplo, representan y requieren para su resolución de un espacio de tiempo mayor, para hacer y resolver las operaciones que requieren los problemas matemáticos, y como el tiempo es corto, pues algunos sólo contestamos al azar.

Tercero, las preguntas o planteamientos de este tipo de examen, traen toda la intención de confundir al docente con la finalidad de restar puntos.

Cuarto, algunas preguntas pueden tener dos o más respuestas, por lo cual, si no contestas la respuesta mecanizada, la computadora la registra como un

punto menos, sin que se pueda explicar reflexivamente alguna otra posible respuesta.

Quinto, se ignora quién o quiénes califican estos exámenes.

Sexto, el examen no produce una retroalimentación, puesto que se desconocen los resultados de la evaluación, y sería interesante poder saber, cuáles fueron los aciertos y las fallas. Sin embargo, los resultados son manejados en forma global y confidencial, se supone que por las autoridades representativas de la USET - SNTE, aquí en Tlaxcala. Además, de que si alguien se quiere informar sobre los resultados, sucede, que no hay modo de comprobar los argumentos oficiales.

Lo que “sorprende” en este factor, es que hay docentes que logran un alto puntaje de evaluación.

#### **b) Cursos de Actualización**

La acreditación de cursos y superación del magisterio. equivale a 15 puntos, siempre y cuando la autoridad educativa, determine o autorice a través de constancias, los cursos que han acreditado o recibido los maestros de la educación básica, quienes, con la finalidad de sumar puntos, para promoverse a otro nivel en Carrera Magisterial, los profesores, se inscriben aproximadamente en los meses de abril - mayo, a las instancias de la USET, año, tras año escolar, a partir de la implantación del programa de “moda”. En este sentido:

“los 15 puntos que le corresponden a este factor se dividen en dos partes: 12 puntos le corresponden a los cursos programados por la autoridad educativa y tres puntos más a cursos extras, seleccionados por el profesor”. (Fernández, op. Cit. 224)

Sin embargo, no todos los cursos ofertados tienen valor para este factor, según la parte oficial. como es el caso del curso de matemáticas que imparte PRONAP (Programa Nacional de Actualización Permanente), este curso, abarca todo un ciclo escolar. en un principio, prometía 12 puntos para Carrera Magisterial, razón de más para que muchos docentes del nivel básico se inscribieran a él, ilusionados por la oferta que hacía referente al puntaje. Cabe mencionar aquí, que hasta la fecha se encuentran en "diálogo", tanto los representantes oficiales y sindicales de la SEP - SNTE, como los responsables de este curso, que parece sustancial a la familia magisterial, ya que es una fuente de información elemental que enriquece el acervo cultural de todo docente.

En este factor de evaluación, es conveniente observar lo referente al puntaje que es otorgado por la parte oficial a los cursos "relámpago" que ofrecen a los maestros a los maestros, en comparación con el puntaje, que el sistema asigna a la preparación profesional de los estudios realizados en la UPN; por ejemplo; de acuerdo a la normatividad oficial, como se ha indicado, a los primeros se les da un total de 15 puntos, en dos oportunidades de 12 y 3 respectivamente. Los primeros 12 puntos, corresponden a los cursos con un año de duración aproximadamente. Sin embargo, hasta la fecha no se sabe de alguien que haya alcanzado tales puntos, está en "veremos", los tres últimos puntos que otorga la USET, a los cursos que imparte, con duración de 40 horas si han sido otorgados a los docentes que han recibido estos cursos, puesto que se han sumado al puntaje total de Carrera Magisterial de forma individual. Con ello, los interesados intentan pasar a otro nivel, lo cual representa una esperanza más para la remuneración económica de cada actor magisterial.

Ahora, a los egresados de UPN, (Licenciatura en preescolar o primaria, el sistema indica como puntaje base 10 puntos, lo mismo es para los egresados

de la normal superior (pasantes). La diferencia en puntaje de un pasante en cualquiera de estos niveles, con un titulado, equivale a un sólo punto (11), de igual forma es calificado el docente con maestría, la diferencia es un punto (12 puntos), el que tiene el título de maestría, alcanza 13 puntos, el de doctorado candidato adquiere un punto más (14 puntos), y por último, los 15 puntos se podrían obtener con la titulación en el doctorado.

La pregunta en este asunto, es que, ¿cómo es posible que se le otorgue mayor puntaje a los cursos de tan corto tiempo, y no se valore la calidad académica que imparten otras instituciones de carácter universitario, como los estudios de posgrado que proporciona la UPN, u otras. Ello, parece ser una traba a la superación profesional de los docentes, por un lado, la modernización educativa exige calidad en la docencia, por el otro, quienes pretenden superarse en bien de la educación, son desvalorizados por el mismo sistema, ¿no es esto una contradicción?

Retomando en este sentido, el concepto de "calidad de la enseñanza", claro está que con un sólo curso de tan corto tiempo (dos a cuatro semanas de duración), el profesor no logrará discernir, asimilar, aprehender, comprender, etc., y mucho menos dominar los conocimientos que se requieren en este caso, aunque, consciente estoy, que podría haber compañeros muy hábiles que en poco tiempo, logren captar el contenido textual de por lo menos 180 páginas, quienes representan el total de los temas desarrollados en los cursos. (cabe reconocer al respecto, que los contenidos de estudio que imparte USET, son de excelente calidad). Sin embargo, debido al tiempo destinado para ello, es muy difícil que se logre el objetivo general de la educación (calidad), puesto que por ejemplo, quienes asisten a estos curso, tienen que atender a la vez, la obligación laboral, y el cumplimiento de "leer" por lo menos los temas de estudio, y eso, no tomando en cuenta que muchos maestros desempeñan un subempleo.

Se subraya, que hace cinco años atrás, acudían a estos cursos bastantes profesores del nivel básico, con expectativas sobre todo, de mejorar sus ingresos económicos. Ahora, quienes acudimos representamos una mínima parte del total de docentes tlaxcaltecas, lo cual significa, que se está perdiendo el interés por ellos, debido a que aún con su adquisición, muchos maestros no han podido ascender a otro nivel en Carrera Magisterial; puesto que:

“la gente no va a las oportunidades de formación para aprender, en general se asiste para ver cuánto impactan sobre el escalafón y en una carrera lineal, cuyas salidas de ascenso son administrativo - burocráticas”. (Fuentes Molinar. 1994, p. 43).

### **c) Grado Académico**

Retomando el análisis de los factores de evaluación que contempla carrera Magisterial, veamos lo que concierne al grado académico. Con relación al análisis realizado en el anterior apartado (cursos de actualización), está claro, que de acuerdo a las fuentes oficiales de Carrera Magisterial, el puntaje que se otorga a estos cursos, y el que se le da a una preparación máxima, que sería alcanzar la titulación del doctorado en la docencia, es el mismo (15 puntos), es por ello, que la mayoría de los docentes parecen indiferentes ante las oportunidades de estudio y de superación académica que ofrecen las instituciones universitarias como la UPN, o las normales superiores, debido, a que sin tanto esfuerzo, podrían ellos, alcanzar este puntaje con tan sólo algunos cursos. ¿No es formidable?, sin la necesidad de presentar cédulas, títulos profesionales o certificados, simplemente constancias.

Esto, me parece que es un “excelente” logro del SNTE, pero, ¿y la calidad de la educación?...

#### **d) Desempeño Profesional**

“El máximo puntaje que puede tener el docente en el desempeño profesional es de 35 puntos: en él se toman en cuenta un conjunto de elementos que conllevan a la práctica docente, el cual al ser considerado pretende dar una evaluación global del desempeño del profesor” (Ibid, 224)

Estos elementos o indicadores, están agrupados a los subfactores ya mencionados anteriormente en la descripción oficial del desempeño profesional. A ello, aquí, agregamos la parte analítica, desde la experiencia vivida y el sustento documental:

Las dos fuentes de evaluación de este sector son:

“A través del Órgano Escolar de Evaluación (OEE) y mediante de un examen a un determinado número de alumnos que es aplicado y calificado por la autoridad educativa con base en la normatividad establecida por la SEP”.

“Así pues, si el maestro se ajusta cabalmente a los contenidos que establece el programa de estudios, enseña con la forma que previamente le fue autorizada y se sujeta a las normas que dicta la institución en la que labora, será recompensado con el mayor puntaje y podrá obtener así, mejores ingresos salariales”. (Idem)

Aquí, el director de la escuela tiene un poder único al ser él, quien preside el Órgano de Evaluación. este factor es considerado como el más complejo para evaluar; eso si se hace tal y como lo marcan los lineamientos oficiales, distinguiendo así, a los mejores maestros. Pero, echemos un vistazo a la realidad docente que se vive en las escuelas.

El OEE, está conformado por los integrantes del Consejo Técnico Escolar, más un representante del SNTE, y como se ha remarcado, por el director del plantel educativo. Ellos, son los encargados de evaluar lo siguiente:

“El 80% del factor desempeño profesional, es decir el 28% del total a evaluar dentro de Carrera Magisterial, esto debe hacerse a través de una ficha acumulativa que lleva y llena el director”. (Idem)

¿Pero, qué pasa entre los mismos compañeros de escuela?, si por ejemplo, aquí en Tlaxcala, existe una diferencia de ideología político - sindical, que ha venido a ocasionar el divisionismo entre los compañeros, la competencia y desigualdad entre los aspirantes de ascenso en la Carrera Magisterial, el celo profesional que reina en cada una de las escuelas, el cual se disputa a partir de la valoración o desvalorización de los maestros, sojuzgados por los propios padres de familia. En sí, esto representa tan sólo una parte de las variantes que pueden hacer posible obtener un buen o mal puntaje.

Aunado a ello:

“Estas funciones en la práctica son desarrolladas por el director del plantel con la aceptación discrecional o el rechazo total por parte del representante sindical, dependiendo de la fracción sindical a la que pertenezca. De esta manera, quienes detentan el poder en las escuelas

son el gran medida los que deciden quienes son o no promovidos a una mejor categoría salarial". (Ibidem, p.225)

De acuerdo a Sergio Fernández, lo anterior, es toda la realidad que se vive en el escenario magisterial tlaxcalteca. Con lo cual puede tener relación directa, el hecho de que algunos docentes que se promueven a otro nivel de Carrera Magisterial, son integrantes del Órgano de Evaluación Escolar, específicamente, el o la representante sindical, y si acaso algunos más que superen académica y profesionalmente el perjuicio magisterial.

Ello, corresponde a la mayor puntuación que en este factor está determinado, el resto, se logra a través de un examen anual que es aplicado a los alumnos por cada grupo y año.

Referente a este último factor de evaluación, con base en la experiencia, se sostiene que los exámenes que se aplican a los alumnos al finalizar cada ciclo escolar, parecen contener en sus planteamientos la intención de confundir a los educandos por los siguientes motivos:

- a) Son aplicados por personas totalmente desconocidas para los pequeños alumnos, o los no muy pequeños.,
- b) éstas personas en su mayoría, carecen de conocimientos pedagógicos, los cuales, son elementales para introducir, o explicar correctamente ese tipo de "exámenes";
- c) además de que se muestran tan herméticas, ocasionando que se asusten los chicos, en lugar de darles confianza,
- d) los alumnos, al encontrarse con personas totalmente desconocidas para ellos, distraen su atención y por lo tanto, no contestan debidamente las interrogantes del "examen".

e) Cabe subrayar que las preguntas de estos exámenes, son inentendibles para los niños, tratando de ser “reflexivas”.

Por lo anterior, considero de forma muy particular, que quienes deberían aplicar estos exámenes de conocimientos, específicamente en la primaria, deberíamos ser los mismos docentes “bajo vigilancia”, y no gente extraña que sólo infunde terror en los niños.

## **XI. CONCLUSIÓN GENERAL**

Después de haber profundizado en el análisis de la creación de Carrera Magisterial, se concluye de forma crítica, que es realmente un excelente programa argumentativo, que intenta en primer término, ser una válvula de alivio a la agudeza de la contracción salarial que sufre el ramo magisterial, en los 70.

En un segundo momento, Carrera Magisterial, se convierte, en la “fiebre de la época”, en donde todos los docentes interesados, sufren un momento de “ilusionismo”, en cuanto a sus expectativas de mejora salarial y profesional. Ante lo cual, el Estado, debido a las condiciones económicas que vive el país, impone estrategias de contención salarial, a fin de apegarse a la realidad del techo financiero destinado a cada entidad federativa, mencionado esto, en la parte de la descripción y análisis del programa.

Sin embargo, se subraya, que en este análisis de enfoque crítico, no se culpa a los representantes oficiales (Comisión Paritaria SEP - SNTE), del manejo de Carrera Magisterial, puesto que estos actores burocráticos, sólo desempeñan sus funciones de trabajo bajo lineamientos establecidos por la parte oficial, para bien, supuestamente de la población magisterial, eligiendo los puntajes más altos para favorecer a determinado docente. Además de soportar las difíciles situaciones de las inconformidades de la mayoría de los maestros involucrados.

Por ello como producto de todo ese proceso de selección, no se podría en este caso, generalizar, los desacuerdos que ha ocasionado la implantación de Carrera Magisterial, al menos en el Estado de Tlaxcala, debido a que los maestros que han sido beneficiados económicamente por este programa, se

interesan cada día más, en lograr una preparación académica y profesional. Dando como resultado que su campo cognoscitivo científico, supere el ideal del maestro tradicional, (unos más que otros), lo cual repercute aunque no en su totalidad en el proceso de enseñanza - aprendizaje, sobre todo, pienso..., en aquéllos niños que tienen por conductores educativos, a sujetos que van más allá de la preparación a corto plazo.

En este sentido, asegurar que la calidad de la enseñanza ha mejorado, sería aventurarse a sostener algo que no se ha comprobado a través de una investigación rigurosa, de lo cual, los resultados podrían no ser suficientemente creíbles, algo así, como que a través de la modernización educativa, se logra la revaloración magisterial. Puesto, que este concepto, será resignificado dependiendo de quién y para quién haya sido valorada la función del maestro.

Concretamente, quiero concluir aduciendo que Carrera Magisterial, es una contención salarial o válvula de alivio a la agudización de la contracción magisterial, dependiendo de las inconformidades o beneficios que hayan tenido los sujetos involucrados.

## BIBLIOGRAFÍA

**Arnaut, Alberto.** (1996) *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México.* (1987 1994). CIDE. México.

**Berman, Marshal.** (1994) *Todo lo sólido se desvanece en el aire.* Siglo XXI editores. México.

**Bisquerra, Rafael.** (1989) *Métodos de investigación educativa guía práctica.* Ediciones COAC. Barcelona España.

**COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL SEP-SNTE.**(1993) *Prontuario de Carrera Magisterial (1a. vertiente).* México.

**COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.** (1996) *Proyecto de la Ley General de Educación.* México.

**Díaz Barriga, Ángel.** (1994) *Calidad de la educación: un adjetivo más en la política educativa 1983 - 1988.* Antología UPN. México.

**Durán, Lucila E., y otros.** (1994) *Fases de la política educativa mexicana. en: formación docente de las escuelas normales de Puebla y Tlaxcala. 1970 - 1990.* Unidades UPN. 211 - 291.

**Fernández, Sergio.**(1997) *Los actores sociales en la educación.* Edit. Plaza y Valdez. México.

**Fuentes Molinar, Olac.** (1994) *La modernización educativa en: Cero en conducta.* No. 20., julio - agosto. México, D.F.

**Karataev, Ryndina y otros** (1964) *Historia de las doctrinas económicas,* traducción del ruso José Lain. 1er., volumen. Edit. Grijalbo. México, D.F.

**Ornelas Carlos.** (1996) *El Sistema Educativo Mexicano la transición de fin de siglo.* Fondo de Cultura Económica - CIDE. México.

**PODER EJECUTIVO FEDERAL.** Programa de Desarrollo Educativo. 1995-2000. México 1997.

**Puga, Cristina.** (Fotocopia) Referencia pendiente.

**Rosental, M., y Ludín** Sujeto objeto, en: *Antología UPN - SEP. Teorías del aprendizaje.* México, 1987.

**SEP.** (1996) *Antología del Curso Taller de Normatividad*. México.

**SNTE.** (1992) *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. México, D.F.

**SNTE.** (1994) *Trabajo cotidiano; formación, actualización y superación profesional; CARRERA MAGISTERIAL*. México.

**Solé Carlota.** (1996) Hacia una definición de modernización, en: *Antología. Los procesos globales de modernización y su impacto social en el Sistema Educativo Mexicano*. UPN - Ajusco México, D.F.

**Schwartz y otros.** (1989) *Sociología cuantitativa para la reconstrucción de la realidad*, Edit. Trillas. México.

**Vasilachis de Galdino, Irene.** (1997) *Discurso político y prensa escrita, un análisis sociológico, jurídico y lingüístico*. Edit Gedisa. México.

**Weiss Eduardo.** (1988) Hermeneútica crítica y ciencias sociales, en: *Antología UPN - SEP. Técnicas y rs de investigación IV*. México.